Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	**31**	**de**	**Agosto**	**de**	**2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	**1.140-12-14-0219**	de	**12 de julio de 2021**		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500002833 RPC No. 5600023390 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-310005101725/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/02: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/OPTIM EN LA IMPLEMEN/Modelo Integ de Plan MIPG/ELAB ESTRA PA GARAN
Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza
OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.
OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.
PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.
META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.
META DE PRODUCTO: **MP503010100303**-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/02
Elaborar Estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijuridico en la gestión del Departamento del V
Posición Presupuestaria: 2-310005101725
DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos y demás actividades que sean de competencia del Grupo Interno de Trabajo -GIT de Apoyo Jurídico al ARP.

Supervisor:	**NAZLY GELLEN OSPINA CLAVIJO** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** **31.935.927** PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000
Contratista	**ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR MURILLO** **ABOGADA** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA** **C.C 1.113.674.171** **Celular 3212118961**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **AGOSTO** de 2021; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO** de 2021 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1)** Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica. Los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que curse en contra del Departamento. **2)** Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pagos efectuados por la tesorería del departamento, para solicitar la terminación de los procesos. **3)** Proyectar oficios a los diferentes despachos judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago. **4)** Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento. **5)** Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copia de documentos soporte tales como: Sentencias en firme, Mandamiento de pago, Oficios de Embargo, Respuesta de entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar, oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito. **6)** Representar judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias **7)** Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas. **8)** Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)/Sistema de Gestión de Calidad. **9)** Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. **10)** En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. **11)** Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.	

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **agosto** de **2021:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **33.34%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas:

1. Se revisó base de datos de procesos pagados, con el ingeniero Felipe y la Dra. Aida Luz Cadena
2. Se revisó de la base de datos Sentencias ARP pendiente de pago, con el fin de revisar si tenían pago a la fecha y cuál era su valor.
3. Se realizo actualización de la base de títulos a cargo, informando el trámite realizado para reclamarlos con fecha de presentación de los oficios a los Despachos Judiciales.
4. Asistí de manera virtual a la capacitación de Gestión Documental
5. Asistí de manera virtual a la capacitación de Riesgo Público.
6. Se verificó y actualizó BASE DE NO PAGADOS, mediante la revisión de expedientes recibidos en el emplazamiento y escaneados por parte de los integrantes del GIT, de Ley 550, adicionando información en la columna de observaciones, correspondiente a cambio de nombre, de cédula, secretaria y favorabilidad al Departamento del Valle del Cauca. Las piezas revisadas son en total 153, de NO MATRIZ (82 PIEZAS) Y ARP (71 PIEZAS).
7. Asistí de manera virtual a la capacitación de Inducción y Reinducción en el Sistema de Gestión Social Integral.
8. Asistí de manera virtual a la capacitación de Acción de Repetición.
9. Realicé oficio dirigido a la señora Erika Isabel Arrieta Ruiz Analista II de Acciones de Cobro, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud presentada a través de correo electrónico el día 03 de agosto de 2021 respecto al estado del Acuerdo de Restructuración de pasivos y datos de contacto del promotor.
10. Se revisaron 5 constancias de estado del proceso, lo cual se debía tener en cuenta datos como el juzgado, numero de radicado del proceso, datos del demandante es decir número de cedula, también fecha y numero de sentencia de primera o segunda instancia.
11. Asistí a reunión presencial con el Subdirector de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Juridica el doctor Jose Leonardo Rodriguez Ariza.
12. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
13. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
14. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
15. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
16. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
17. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
18. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
19. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según certificados anexados**, según Planilla Simple **N° 1038960844**, Comprobante de pago **N° 8853435610** y con numero de autorización **N° 5572262** por un valor de **$ 348.300** del mes de **JULIO** de 2021. **EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$ 18.000.000**	**CUOTA 1**	**AGOSTO 2021**	**$ 3.000.000**	**PAGADO**
Valor Adiciones	**$ 0**				
Reajustes	**$ 0**				
Actualización de precios	**$ 0**				
Valor Total del Contrato	**$ 18.000.000**				
Valor pagado	**$ 3.000.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**$ 3.000.000**				
Valor total ejecutado	**$ 6.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$ 12.000.000**				
Intereses moratorios	**$ 0**				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

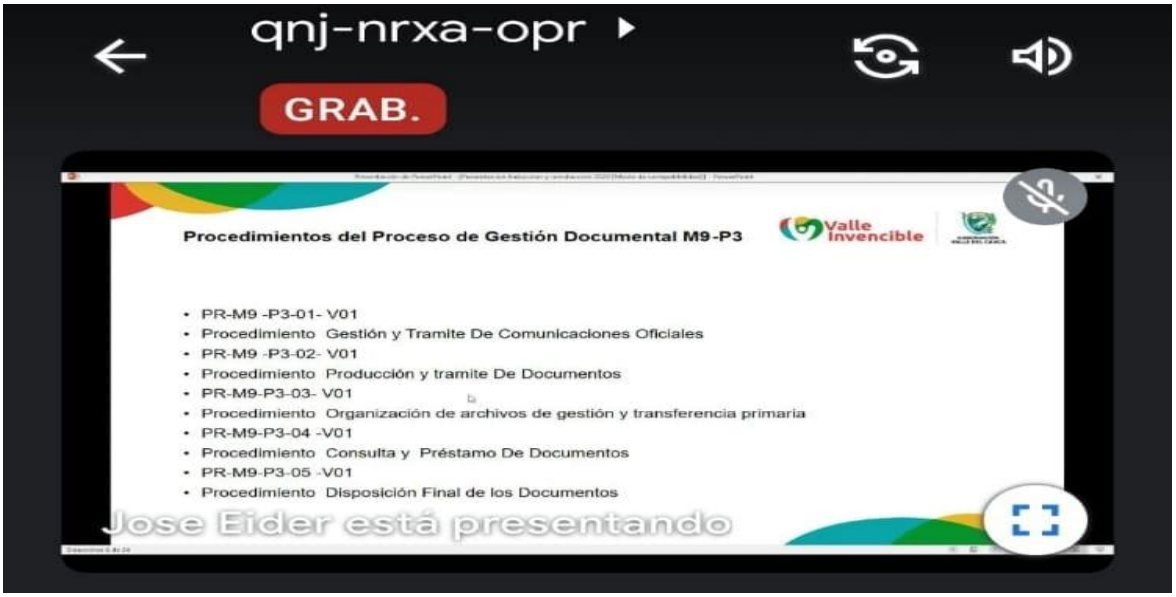
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 30**	**de**	**Mes: Septiembre**	**de**	**2021**

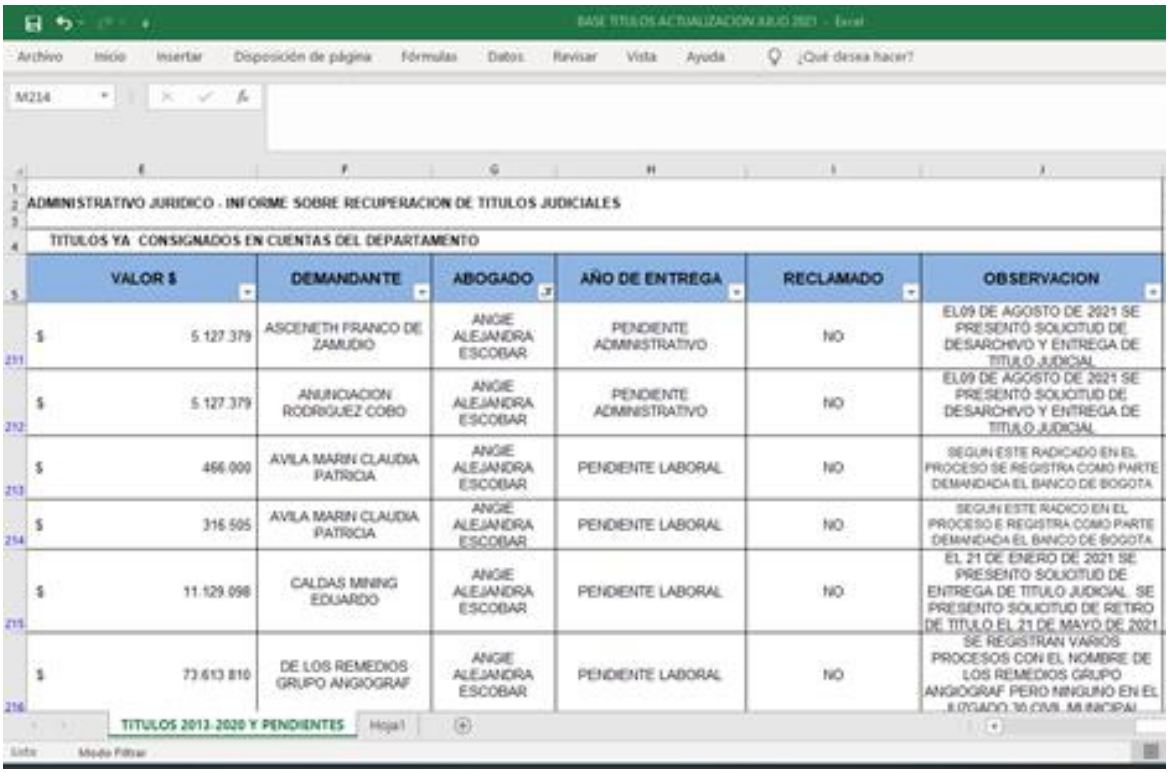
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(31/08/2021)**				
TREINTA Y UNO	días del mes de	**agosto**	de	2021

NAZLY GELLEN OSPINA CLAVIJO
Coordinadora GIT apoyo jurídico a ARP
31.935.927
SUPERVISOR

CAPACITACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL



ACTUALIZACION DE BASE DE TITULOS JUDICIALES A CARGO DE MI PERSONA



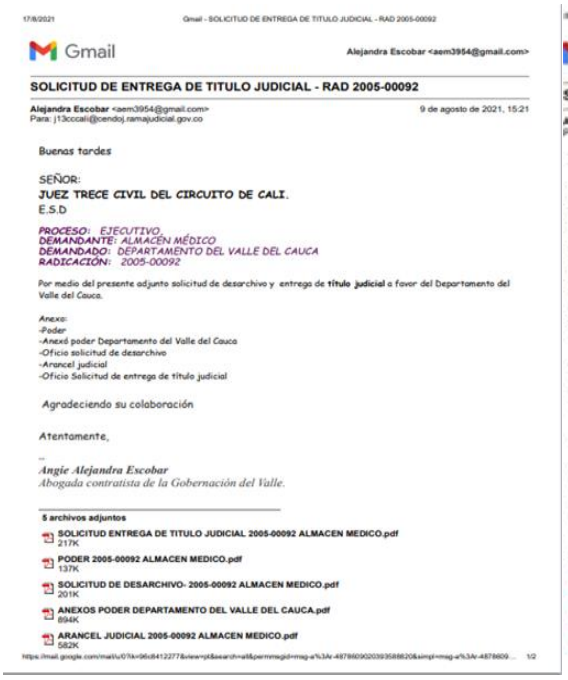
ADMINISTRATIVO JURIDICO - INFORME SOBRE RECUPERACION DE TITULOS JUDICIALES

TITULOS YA CONSIGNADOS EN CUENTAS DEL DEPARTAMENTO

	VALOR $	DEMANDANTE	ABOGADO	AÑO DE ENTREGA	RECLAMADO	OBSERVACION
211	$ 5.127.379	ASCENETH FRANCO DE ZAMUDIO	ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR	PENDIENTE ADMINISTRATIVO	NO	EL 09 DE AGOSTO DE 2021 SE PRESENTÓ SOLICITUD DE DESARCHIVO Y ENTREGA DE TITULO JUDICIAL
212	$ 5.127.379	ANUNCIACION RODRIGUEZ COBO	ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR	PENDIENTE ADMINISTRATIVO	NO	EL 09 DE AGOSTO DE 2021 SE PRESENTÓ SOLICITUD DE DESARCHIVO Y ENTREGA DE TITULO JUDICIAL
213	$ 466.000	AVILA MARIN CLAUDIA PATRICIA	ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR	PENDIENTE LABORAL	NO	SEGUN ESTE RADICADO EN EL PROCESO SE REGISTRA COMO PARTE DEMANDADA EL BANCO DE BOGOTA
214	$ 316.505	AVILA MARIN CLAUDIA PATRICIA	ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR	PENDIENTE LABORAL	NO	SEGUN ESTE RADICO EN EL PROCESO E REGISTRA COMO PARTE DEMANDADA EL BANCO DE BOGOTA
215	$ 11.129.098	CALDAS MINING EDUARDO	ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR	PENDIENTE LABORAL	NO	EL 21 DE ENERO DE 2021 SE PRESENTO SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL SE PRESENTO SOLICITUD DE RETIRO DE TITULO EL 21 DE MAYO DE 2021
216	$ 73.613.810	DE LOS REMEDIOS GRUPO ANGIOGRAF	ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR	PENDIENTE LABORAL	NO	SE REGISTRAN VARIOS PROCESOS CON EL NOMBRE DE LOS REMEDIOS GRUPO ANGIOGRAF PERO NINGUNO EN EL JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

TITULOS 2013-2020 Y PENDIENTES | Hoja1

SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES ANTE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES MUNICIPALES Y CIVILES DEL CIRCUITO DE CALI



Gmail - SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL - RAD 2005-00092

Gmail — Alejandra Escobar <aem3954@gmail.com>

SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL - RAD 2005-00092

Alejandra Escobar <aem3954@gmail.com> 9 de agosto de 2021, 15:21
Para: j13ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenas tardes

SEÑOR:
JUEZ TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.
E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: ALMACEN MÉDICO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICACIÓN: 2005-00092

Por medio del presente adjunto solicitud de desarchivo y entrega de **título judicial** a favor del Departamento del Valle del Cauca.

Anexo:
-Poder
-Anexó poder Departamento del Valle del Cauca
-Oficio solicitud de desarchivo
-Arancel judicial
-Oficio Solicitud de entrega de título judicial

Agradeciendo su colaboración

Atentamente,

Angie Alejandra Escobar
Abogada contratista de la Gobernación del Valle.

5 archivos adjuntos
- SOLICITUD ENTREGA DE TITULO JUDICIAL 2005-00092 ALMACEN MEDICO.pdf 217K
- PODER 2005-00092 ALMACEN MEDICO.pdf 137K
- SOLICITUD DE DESARCHIVO- 2005-00092 ALMACEN MEDICO.pdf 201K
- ANEXOS PODER DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.pdf 894K
- ARANCEL JUDICIAL 2005-00092 ALMACEN MEDICO.pdf 582K



Gmail - SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL - RAD 2007-00253

Gmail — Alejandra Escobar <aem3954@gmail.com>

SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL - RAD 2007-00253

Alejandra Escobar <aem3954@gmail.com> 4 de agosto de 2021, 09:10
Para: adm17cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenos días

SEÑOR:
JUEZ DIECISIETE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI.
E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ASCENETH FRANCO DE ZAMUDIO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICACIÓN: 2007-00253

Por medio del presente adjunto solicitud de desarchivo y entrega de **título judicial** a favor del Departamento del Valle del Cauca.

Anexo:
-Arancel judicial
-Oficio solicitud de desarchivo
-Oficio Solicitud de entrega de título judicial

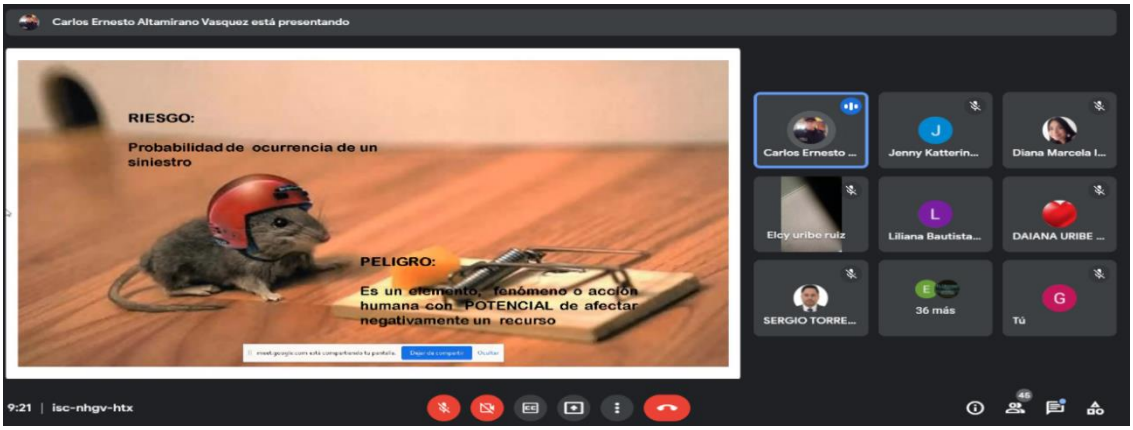
Agradeciendo su colaboración

Atentamente,

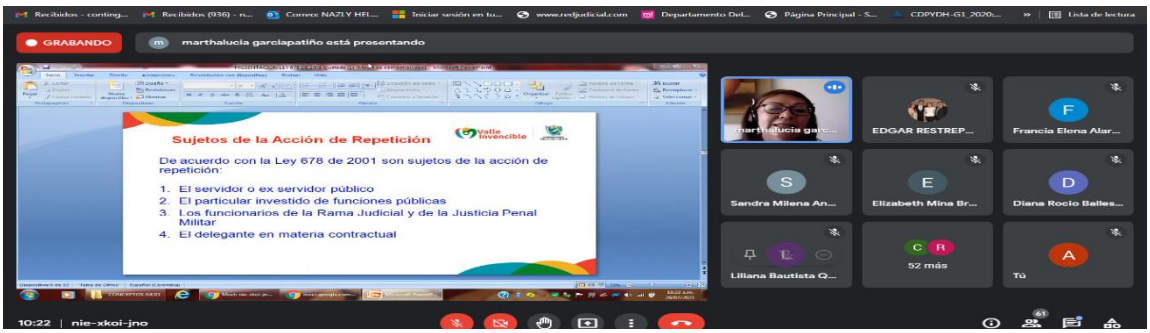
Angie Alejandra Escobar
Abogada contratista de la Gobernación del Valle.

3 archivos adjuntos
- SOLICITUD DE TITULO JUDICIAL 2007-00308.pdf 216K
- SOLICITUD DE DESARCHIVO 2007-00308.pdf 207K
- ARANCEL JUDICIAL 2007-00308.pdf 419K

CAPACITACION RIESGO PÚBLICO



CAPACITACIÓN ACCIÓN DE REPETICION



Oficio dirigido a la señora Erika Isabel Arrieta Ruiz Analista ll de Acciones de Cobro, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud presentada a través de correo electrónico el día 03 de agosto de 2021 respecto al estado del Acuerdo de Restructuración de Pasivos.



Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

1.140.20-18

ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ
Analista II Acciones de cobro
Dirección de Estrategia, gestión y cobro
Tel 385 1388 Ext 77025
eiarrieta@porvenir.com.co
Barranquilla, Regional Caribe

Cordial Saludo,

Para su conocimiento y de acuerdo a la revisión y validación efectuada en los archivos internos de la Dependencia respecto al estado en que se encuentra el proceso de ACUERDO DE RESTRUCTURACION DE PASIVOS celebrado por el Departamento del Valle del Cauca y sus Acreedores, me permito manifestar lo siguiente:

Que mediante Resolución No. 1249 de 15 de mayo de 2012 del Ministerio de Hacienda se aprobó la promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y se nombró en calidad de promotor al Doctor ANDRES GIOVANNI LOMBANA CHICA, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.628.923.

La fecha de fijación de aviso que dio público conocimiento de la promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos presentado por el Departamento del Valle bajo lo establecido por el art. 11 de la ley 550 de 1999, cuenta con registro de fecha 17 de mayo de 2012 según consta en Certificación emitida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con base en lo ordenado en el Art 23 Ley 550 de 1999 y dentro del plazo legal previsto, se citó y celebro reunión de Determinación de Derechos de Voto y Reconocimiento de acreencias entre el 11 y 14 de septiembre de 2012.

Que mediante emplazamiento en diarios de amplia circulación nacional se dio público conocimiento y se convocó a los acreedores para la votación de la celebración del ACUERDO DE RESTRUCTURACION DE PASIVOS, acto que se surtió entre el 15 y el 17 de mayo de 2013, se relacionan las publicaciones celebradas:

- EL PAIS 11 de mayo de 2013
- DIARIO OCCIDENTE 12 de mayo de 2013
- EL TIEMPO lunes 13 de mayo de 2013



Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Que el ACUERDO DE RESTRUCTURACION DE PASIVOS fue suscrito de manera acorde a lo establecido por el parágrafo 2 del art. 29 de la ley 550 de 1999, y como producto de comunicación sucesiva a los acreedores el día 17 de mayo de 2013.

Que adicionalmente y en la intención de garantizar la inclusión de todas y cada una de las obligaciones a cargo del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en virtud del ACUERDO DE RESTRUCTURACION DE PASIVOS, el 27 de enero 2019 se adelantó nuevamente convocatoria por edicto emplazatorio, para quienes se consideren con derecho a reclamar el pago de alguna obligación por parte del Departamento del Valle, originada antes del 15 de mayo de 2012" encontrándose o no reconocido como acreedor hasta la fecha; se efectuaron jornadas especiales de recepción de documentos los días 2 y 9 de febrero de 2019.

Que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 56. Duración del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. El presente acuerdo se entenderá totalmente cumplido una vez queden canceladas la totalidad de las obligaciones relacionadas en los Anexos 1 y 2, tales obligaciones comprenden tanto las acreencias ciertas a la fecha de suscripción del Acuerdo y aquellas en calidad de contingentes; por ello se deben garantizar las fuentes de financiación establecidas en el mismo hasta ese momento, es decir se debe dar continuidad al flujo de los recursos orientados y a garantizar los conceptos de conformidad con la Cláusula 27 que establece que el fondo de contingencias se alimentará durante la vigencia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

Mediante sendos escritos se notificó a los despachos judiciales:

1) De la promoción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento.
2) Se solicitó la suspensión de los procesos ejecutivos.
3) Se allegó en medio Magnético CD el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento suscrito el 17 de mayo de 2013 (9 de julio de 2013).
4) Se solicitó la terminación de los procesos de acuerdo a lo ordenado por la Ley 550 de 1999; actuaciones tales que interrumpieron la prescripción de los títulos judiciales a favor del Departamento del Valle, los cuales hacen parte de las fuentes de Financiación del miso acuerdo, como lo establece la Cláusula 26 del mismo.

Que de conformidad a lo establecido en acta de Comité de Vigilancia Extraordinario No. 28 celebrada el 10 de junio del 2020, el ACUERDO DE RESTRUCTURACION DE PASIVOS se encuentra vigente y cuenta con un escenario financiero para su cumplimiento 2020-2023.

Así mismo se indica que actualmente se encuentra como promotora la señora SANDRA MARITZA PIÑEROS CASTRO con número de teléfono (57 1) 381 1700 Ext 2292 y correo electrónico SandraMa.Pineros@minhacienda.gov.co



Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

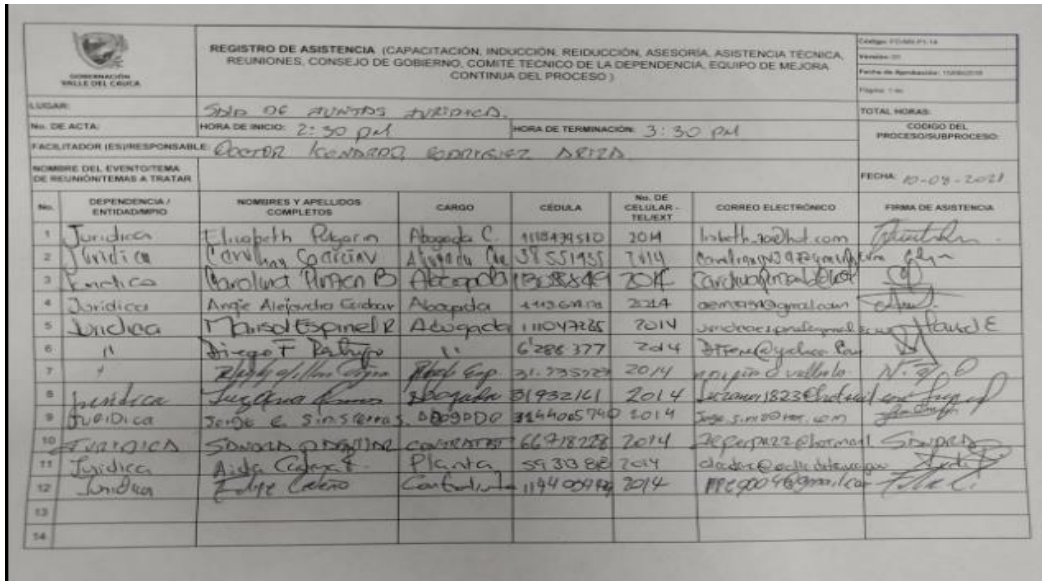
Así las cosas, se anexan constancias de la vigencia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle del Cauca el cual se está desarrollando y cumpliendo de acuerdo a lo establecido en la ley 550 de 1999

Atentamente,

NAZLY GELLEN OSPINA CLAVIJO
Coordinadora de Apoyó Juridico ARP

Proyectó: Angie Alejandra Escobar. – Abogada GIT apoyo jurídico al ARP

Reunión presencial con el Subdirector de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Juridica el doctor Jose Leonardo Rodriguez Ariza



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REIDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TECNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA, CONTINUA DEL PROCESO)

Código: FO-GD-P1-14
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 13/08/2018
Página: 1 de 1

LUGAR: Sala DE JUNTAS JURIDICA
TOTAL HORAS:
No. DE ACTA:
HORA DE INICIO: 2:30 pm
HORA DE TERMINACIÓN: 3:30 pm
CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:
FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE: Doctor LEONARDO RODRIGUEZ ARIZA
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR
FECHA: 10-08-2021

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Juridica	Elizabeth Rivera	Abogada C.	1118539510	2014	lisbeth.1@hotmail.com	
2	Juridica	Carolina Sarria V	Abogada	38551955	7114	carolinasarria@gmail.com	
3	Juridica	Carolina Florian B	Abogada	1130688481	2014	carolinaflorian@hotmail.com	
4	Juridica	Angie Alejandra Escobar	Abogada	1143868176	2014	aemora9@gmail.com	
5	Juridica	Tatiana Espinel R	Abogada	1110478265	2014	juridica1@profesional.sena.edu.co	
6	//	Diego T Pabon	//	6'286.377	2014	DTPM@yahoo.com	
7	/			31.775.224	2014		
8	Juridica	Luz Elena Gomez	Abogada	31932161	2014	lucianam1823@hotmail.com	
9	Juridica	Jorge E. Sinisterra S.		94406540	2014	jorge.sinis@hotmail.com	
10	JURIDICA	SONIA PATRICIA	CONTRATISTA	66718228	2014	JRCorp2122@hotmail.com	
11	Juridica	Aida Calero	Planta	59.313.882	2014		
12	Juridica	Edgar Calero	Contratista	1144094142	2014		
13							
14							